

# *Concurso de cortometrajes y pósteres sobre probidad académica*

## *Términos y condiciones*

### Información general

1. El **Concurso de cortometrajes y pósteres sobre probidad académica** lo organiza y promueve la Organización del Bachillerato Internacional (en adelante, "el IB").
2. La información sobre cómo participar y sobre los premios otorgados forma parte de los términos y condiciones de participación. La participación en el concurso presupone la aceptación de las presentes condiciones.
3. Toda correspondencia por correo electrónico debe realizarse a través de la dirección [honestycompetition@ibo.org](mailto:honestycompetition@ibo.org).
4. Las obras deben presentarse, a más tardar, el lunes 31 de octubre de 2016. Las obras que se reciban después de esa fecha no se tendrán en cuenta para el concurso.

### Contenido

#### **Tema**

5. La obra debe tener como tema la probidad académica. Los participantes son libres de interpretar este tema como deseen dentro del contexto del Programa del Diploma del IB, el Programa de Orientación Profesional del IB y el Programa de los Años Intermedios del IB.

### Logística

#### **Cómo participar**

6. El concurso empieza el miércoles 25 de noviembre de 2015. Todas las obras deben recibirse, a más tardar, el lunes 31 de octubre de 2016.
7. Cuando un participante esté listo para presentar su cortometraje o póster, deberá completar el [formulario de inscripción](#) y enviarlo por correo electrónico. Tenga en cuenta que los participantes necesitan el consentimiento del director del colegio o el coordinador del programa del IB, así como el de sus padres o tutores legales para participar; por tanto, el formulario de inscripción tiene una sección que ambos deben completar y firmar.

8. Solo se aceptará el envío de obras en formato electrónico; estas deberán cargarse en <https://international-baccalaureate.wetransfer.com>. El IB acusará recibo de los envíos en un plazo de diez (10) días hábiles a contar desde su recepción.  
*Nota: El director (o el coordinador del Programa del IB) del Colegio del Mundo del IB al que asiste el participante tendrá derecho a retirar a un alumno del concurso si considera que participar en él puede interferir en sus estudios.*
9. El IB se reserva el derecho de rechazar a cualquier participante si tiene motivos razonables para creer que el participante ha incumplido cualquiera de estos términos y condiciones. El IB se reserva el derecho de solicitar a los participantes cualquier información o documentación que considere razonablemente necesaria para verificar que la obra ha sido elaborada de conformidad con estos términos y condiciones.
10. La decisión del IB de aceptar o rechazar una obra es irrevocable. No se iniciará ninguna correspondencia posterior.

## Formato de los cortometrajes

11. Los cortometrajes presentados deben tener un máximo de 4 (cuatro) minutos de duración y se debe procurar que el tamaño no supere los 100 MB (300 MB es el límite máximo absoluto). Los cortometrajes deben enviarse en uno de los formatos siguientes:
  - AVI
  - MPG
  - MOV
  - WMV
  - MP4
  - Nombre de archivo: apellidos\_nombre.códigodelcolegio

Nota: Se espera que el participante conserve una versión de mejor calidad del cortometraje presentado (si la hubiere).

12. Los cortometrajes deben presentarse en una de las tres lenguas de trabajo del IB (español, francés o inglés).
13. Los cortometrajes pueden realizarse en forma de animación, animación con plastilina, comedia, animación por computador, documental, teatro, parodia, etc. Los participantes pueden ser tan creativos como quieran.
14. Todos los recursos visuales y de audio utilizados en la creación del cortometraje, incluidos la música de fondo o el material visual, deben ser creaciones originales del participante. Los cortometrajes no podrán contener materiales protegidos por derechos de autor pertenecientes a terceros, ni logotipos o marcas registradas de marcas conocidas, de lo contrario quedarán excluidos del concurso. Se permiten las imágenes derivadas de fuentes obtenidas en el marco de las normativas de libertad de panorama de cada lugar u otras normativas legales similares.

## Formato de los pósteres

15. Los pósteres deben ajustarse a las siguientes especificaciones:
  - Tamaño: 11" x 17" o A3 (29,7 x 42,0 cm)
  - Colores: CMYK

- Resolución: 300 DPI
  - Formato de archivo: PDF
  - Tamaño de archivo: 10 MB como máximo
  - Nombre de archivo: apellidos\_nombre\_códigodelcolegio.pdf
16. Los pósteres deben presentarse en una de las tres lenguas de trabajo del IB (español, francés o inglés). El único texto que se permite en el póster es:

***"Sé creador, no imitador"***

No se podrá incluir ningún otro texto o eslogan. No puede incluirse ningún texto adicional como parte de una imagen o fondo.

17. Todos los recursos utilizados en la creación del póster, incluido todo el material visual, deben ser creaciones originales del participante. Los pósteres no podrán contener materiales protegidos por derechos de autor pertenecientes a terceros, ni logotipos o marcas registradas de marcas conocidas, de lo contrario quedarán excluidos del concurso. Se permiten las imágenes derivadas de fuentes obtenidas en el marco de las normativas de libertad de panorama de cada lugar u otras normativas legales similares.

### **Requisitos generales relacionados con el contenido**

18. Las obras deben basarse en el tema de la probidad académica.
19. Todas las obras presentadas deben ser trabajo original de los participantes.
20. Las obras presentadas no podrán usarse para cumplir, total o parcialmente, los requisitos de evaluación de los alumnos en cualquiera de los programas del IB.
21. Los cortometrajes y pósteres no deben:
- a. Incluir lenguaje ofensivo u obsceno
  - b. Utilizar violencia excesiva o gratuita, o usar imágenes sexuales
  - c. Menospreciar valores personales, políticos o espirituales, o contener material o comentarios ofensivos sobre la raza, el sexo o las creencias religiosas
22. Las obras no deben haberse publicado previamente en ningún medio.
23. La obra enviada no debe haberse presentado a ningún otro concurso antes de la participación en el **Concurso de cortometrajes y pósteres sobre probidad académica**, pero podrá utilizarse a tal efecto una vez que el ganador o ganadores hayan sido anunciados el 9 de diciembre de 2016.
24. Los cortometrajes y pósteres deben estar destinados a alumnos del IB de entre 11 y 19 años de edad.
25. Se deberá obtener un formulario de consentimiento firmado de toda persona que preste su voz o imagen para la creación del cortometraje o póster y enviarlo al IB junto con este.

[Formulario de consentimiento para adultos sobre el uso de videos e imágenes](#)  
[Formulario de consentimiento para menores de edad sobre el uso de videos e imágenes](#)

Si no se envían los formularios de consentimiento sobre el uso de la imagen de las personas visibles, el cortometraje o póster quedará excluido del concurso.

## ¿Quién puede participar?

26. El concurso está abierto a alumnos del IB del PAI, el PD, los cursos del PD y el POP. Sin embargo, los alumnos de la categoría Repetidor no podrán participar en el concurso. Los participantes deben estar matriculados en un Colegio del Mundo del IB en el momento en que presenten su cortometraje o póster al concurso. Si un alumno no está matriculado en una convocatoria de exámenes, el IB se reserva el derecho de ponerse en contacto con el coordinador del programa del colegio para confirmar que el alumno está inscrito en el programa del IB del colegio.
27. Los familiares directos de empleados del IB no podrán participar en el concurso.
28. Se aceptarán inscripciones individuales y en grupo (un máximo de cuatro participantes).
29. Se permite a cada participante presentar un máximo de dos obras al concurso; cada obra que se presente debe enviarse por separado y debe regirse por estos términos y condiciones.

## Jurado y premios

### Categorías

30. El **Concurso de cortometrajes y pósteres sobre probidad académica** tendrá cuatro categorías diferentes:
  - a) PD/POP: cortometraje
  - b) PD/POP: póster
  - c) PAI: cortometraje
  - d) PAI: póster

### Cómo se llevará a cabo la valoración

31. Un equipo compuesto por personal y examinadores del IB verá y valorará todas las obras presentadas y seleccionará una lista de diez (10) obras finalistas como máximo por categoría. Los autores de los cortometrajes y pósteres finalistas recibirán una carta de felicitación en el momento en que se anuncien los ganadores.
32. Un panel elegido por el IB verá y valorará todos los cortometrajes y pósteres finalistas.
33. El jurado del concurso será seleccionado por el IB. La decisión del jurado es definitiva e inapelable.
34. Las obras se valorarán en función de los siguientes criterios:
  - a. Claridad y pertinencia con respecto al tema de la probidad académica
  - b. Adecuación al público al que se dirige
  - c. Creatividad y calidad técnica del cortometraje o póster
35. Al realizar la valoración, el jurado elegirá un ganador por categoría. Los ganadores recibirán una notificación por correo electrónico el 9 de diciembre de 2016 (posteriormente confirmada por carta) y serán anunciados en el sitio web público del IB: [www.ibo.org](http://www.ibo.org). Los directores de los Colegios del Mundo del IB a los que asisten los ganadores también recibirán una notificación por correo electrónico.

## Premio

36. Los ganadores recibirán:
- Una carta de reconocimiento de la directora general del IB
  - Un premio en forma de trofeo o placa
  - Una entrevista exclusiva en uno de los números posteriores de la revista *IB World*

## Consideraciones relativas a la privacidad y los derechos de autor

37. Los participantes conservan la titularidad de los derechos de autor de todas las obras que se envían al IB, pero al enviarlas, los participantes conceden al IB una licencia no exclusiva, transferible, exenta de regalías y válida a nivel mundial, por la duración de la protección de los derechos de autor que la ley establezca, para reproducir las obras presentadas en cualquier medio con fines de evaluación, de capacitación, educativos o promocionales en el contexto de las actividades de la Organización del IB o de aquellas actividades relacionadas que la Organización apruebe. Dicha licencia entrará en vigor a partir de la fecha de envío de las obras al IB.

## Disposiciones varias

38. Las obras ganadoras (cortometrajes y pósteres) se publicarán en las plataformas electrónicas del IB (lo que incluye, aunque no se limita al sitio público del IB, el CPEL, los canales de redes sociales del IB etc.) para que otros alumnos del IB las vean y usen en los colegios.
39. Los cortometrajes ganadores serán subtítulos o doblados en todas las lenguas de trabajo del IB (español, francés e inglés), según corresponda.